



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015**

En el Seminario O6 de la planta baja del Edificio Multiusos del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 11 horas del martes 14 de julio de 2015, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, se celebra la Junta ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Ilmo. Sr. Decano.
3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de la memoria del Grado en Derecho para incluir un nuevo itinerario de optatividad en Sistemas Jurídicos Extranjeros, y otro en Derecho Fiscal y Contable.
4. Propuesta y aprobación, en su caso, de otras modificaciones de la memoria del Grado en Derecho.
5. Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de la memoria del Máster en Abogacía
6. Propuesta y aprobación, en su caso, del plan docente del Máster en Abogacía para el curso 2015-2016.
7. Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación del Reglamento de Trabajos Fin de Master.
8. Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación del Reglamento de Trabajos Fin de Grado.
9. Propuesta y aprobación, en su caso, de criterios para la formación de grupos del Grado en Derecho.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas

Asisten

D. Jesús Sáez González
D^a Emilia Girón Reguera
D^a Isabel Zurita Martín
D. Eduardo Corral García

D^a M^a Paz Martín Castro
D^a María Zambonino Pulito

D. Luis Miguel Arroyo Yanes
D. Miguel Checa Martínez
D^a Rocío Domínguez Bartolomé
D. José Luis García Ruiz
D^a Inmaculada González García
D. Adolfo Martín Jiménez
D. Rafael Padilla González
D. Manuel Jesús Rodríguez Puerto



D. Carlos Varela Gil

D^a Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

Excusan su asistencia

D. Alejandro del Valle Gálvez

D. Jesús Verdú Baeza

D^a Rosa M^a Gallardo García

D^a M^a Carmen Troya Linero

D, Juan Román Astorga

1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.

No habiéndose recibido solicitudes de modificación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo pasado, se aprueba dicha acta por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano

Da cuenta de un correo de la Inspección General de Servicios recibido el día 9 de los corrientes, sobre datos de rendimiento de las asignaturas de los Grados en Derecho y en Criminología, en el cual se observa que no hay ninguna asignatura con un rendimiento inferior al 25%.

3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de la memoria del Grado en Derecho para incluir un nuevo itinerario de optatividad en Sistemas Jurídicos Extranjeros, y otro en Derecho Fiscal y Contable.

Antes de entrar en este punto, el Sr. Decano lee un correo que le ha enviado D. Alejandro del Valle, en su condición de Responsable del Área de Derecho Internacional Público, solicitando que se posponga a una próxima sesión de la Junta de Facultad el tratamiento de este punto.

El Sr. Decano pasa a explicar las razones por las que ha traído la cuestión a la sesión de hoy. En primer lugar, porque ya se planteó en la sesión de 28 de mayo de 2014 comenzar a estudiar la viabilidad de uno de los Itinerarios, el de Derecho Fiscal y Contable; y en segundo lugar, porque el Itinerario de Sistemas Jurídicos Extranjeros es la concreción de todos los trabajos realizados con la Universidad de Manchester de cara a conseguir un intercambio de alumnos en ambas Facultades de Derecho. Descartada la participación de alumnos gibraltareños, parece que la opción más idónea para organizar la estancia de alumnos de la UCA en la Universidad de Manchester al margen del Programa Erasmus es precisamente un itinerario de optatividad abierto, similar al que está implantado en la ESI de Algeciras, que sería luego reconocido académicamente en nuestra Facultad. Se trataría, pues, de establecer una base que permita no solo estudiar Derecho anglosajón en Manchester, sino Derecho extranjero en cualquier otra universidad, a partir de las líneas de formación propuestas por áreas y departamentos, y aprobadas por el convenio correspondiente, con el visto bueno de la Comisión de

Garantía de la Calidad y aprobado por la Junta de Facultad. Y en último lugar, si se quiere que la correspondiente propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Derecho llegue a tiempo a la Unidad de Calidad, debe ser enviada mañana como fecha tope.

Hay que tener en cuenta que la aprobación de ambos Itinerarios no implicaría ningún tipo de aumento de carga docente, ya que en el primero de ellos, al impartirse a un máximo de 15 alumnos, no necesitaría un grupo específico de docencia; y el segundo tampoco altera la situación, al cursarse la docencia en el extranjero.

El Sr. Decano plantea a los asistentes la procedencia de entrar o no a valorar la propuesta.

Inmaculada González opina que no ha habido tiempo para estudiar la documentación adjunta, así como que tampoco se ha dado oportunidad para presentar otras propuestas de optatividad por parte del resto de áreas de conocimiento.

Adolfo Martín le responde que la documentación referente al Itinerario de Derecho Fiscal y Contable está a disposición de los miembros de la Junta de Facultad desde mayo de 2014.

Rafael Padilla manifiesta que, a su parecer, ya se ha proporcionado suficiente información sobre el tema a debatir y aprobar, por lo que entiende que se puede proceder a tratar el punto del orden del día.

Como cuestión de orden, se decide finalmente que se afronte dicho punto.

El Sr. Decano comunica que la Comisión de la Garantía de la Calidad, de modo previo a esta reunión, ha aprobado elevar a la Junta de Facultad una propuesta de modificación del Grado en Derecho, consistente en introducir dos nuevos itinerarios de optatividad: uno, sobre Sistemas jurídicos extranjeros; y otro, sobre Derecho fiscal y Contable. Para debatir sobre el tema, se adjunta el documento que contiene la propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Derecho, en el sentido de contener esos dos nuevos itinerarios.

El primero de ellos, Sistemas Jurídicos Extranjeros, tiene una estructura abierta que permite a los estudiantes tanto la profundización en aspectos concretos del Derecho como la elaboración de un perfil formativo particularizado que conduzca a una formación multidisciplinar, siempre bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, perfil que se adquirirá mediante la superación de materias y asignaturas en universidades extranjeras, y que deberá ser previamente diseñado y aprobado por la Junta de Facultad.

El segundo, Derecho Fiscal y Contable, se centra en ámbitos de extraordinaria importancia en la gestión y asesoramiento de empresas. Se combinan asignaturas optativas del Grado en Derecho y de y del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Las tres materias obligatorias del itinerario serían “Derecho tributario empresarial”, “Derecho tributario constitucional y comunitario” (Grado en Derecho) y “Fundamentos de contabilidad financiera” (Grado en ADE), que se ubicaría en el 2º cuatrimestre del 3º curso del Grado en Derecho.



Las cuatro materias de las que los alumnos deberán elegir dos son:

Derecho de la Seguridad Social” (Grado en Derecho), “Contabilidad Financiera”, “Introducción a las finanzas empresariales” e “Introducción a la economía de la empresa”.

Respecto al primer Itinerario, no se plantea ninguna objeción o comentario; y respecto al segundo, Felipe Romero, que asiste como invitado a la sesión en este punto en su condición de responsable de la elaboración de la propuesta presentada, aclara que Fundamentos de Contabilidad será cursada en el 2º cuatrimestre del 3º curso como introducción al resto de materias a estudiar por los alumnos.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

4. Propuesta y aprobación, en su caso, de otras modificaciones de la memoria del Grado en Derecho.

En lo referente a las vías de acceso a la Universidad, se debe hacer referencia a la modificación de las pruebas de Selectividad y a la implantación de las nuevas pruebas de acceso.

En cuanto al reconocimiento de los títulos de formación profesional, la Comisión de Garantía de la Calidad propone indicar que la cifra sea de 0 créditos mientras no se apruebe el preceptivo convenio entre la Junta de Andalucía y la UCA; y por lo que respecta a la experiencia profesional, se propone recoger que se reconocerá con un máximo de 6 créditos (las Prácticas).

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

5. Propuesta y aprobación, en su caso, del plan docente del Máster en Abogacía para el curso 2015-2016.

En la actualidad, la Memoria prevé que la Comisión Académica se reúna trimestralmente. La Comisión de Garantía de la Calidad propone que dicha Comisión se reúna tres veces al año.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

6. Propuesta y aprobación, en su caso, del plan docente del Máster en Abogacía para el curso 2015/2016.

Se propone que la docencia del 1º cuatrimestre tenga lugar entre el 5 de octubre y el 5 de febrero, y la del 2º cuatrimestre, entre el 15 de febrero y el 20 de mayo. Asimismo, la realización de las Prácticas y del Trabajo de fin de Máster comenzará el 1 de octubre y concluirá el 14 de diciembre.

También se propone que las pautas para elaborar el horario de clases sean las mismas que las utilizadas para el curso 2014/2015.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.



7. Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación del Reglamento de Trabajos Fin de Master.

Para la asignación de los trabajos, actualmente el Reglamento indica que dicho proceso comienza “una vez finalizado el período de matriculación” en el Máster. Sin embargo, como tras la convocatoria de junio es posible determinar qué alumnos cumplen los requisitos exigidos para realizar el trabajo, se propone que se sustituya dicha indicación por “una vez se tenga constancia de los alumnos que se encuentren en situación de poder realizar el trabajo”.

Asimismo, se propone que el período hábil para proceder a dicha asignación tenga “un plazo que no supere los veinticinco días”.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

8. Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación del Reglamento de Trabajos Fin de Grado.

Para favorecer que en la Sede de Algeciras puedan formarse Comisiones evaluadoras de los Trabajos fin de Grado, teniendo en cuenta el número escaso de profesores por áreas y departamentos, se propone que las Comisiones puedan ser a partir de ahora multidisciplinares, o que también haría posible que el trabajo realizado por los alumnos que concurren a las pruebas Moot pueda ser evaluado por los profesores responsables de la preparación de dichos concursos como Trabajo fin de Grado.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

9. Propuesta y aprobación, en su caso, de criterios para la formación de grupos del Grado en Derecho.

Como en años anteriores por estas fechas, el Secretario adjunta los datos de matriculación del curso 2014/2015 en el Grado en Derecho, desglosados por asignaturas, curso y grupo, indicándose la media aritmética de matrículas por curso. A la vista de esos datos, se propone las cifras de reserva de plazas para el grupo de mañana en 2º y 3º curso, resultante de restar a la mitad de la media aritmética calculada un número aproximado de posibles cambios de grupo de tarde a mañana, con el objeto de garantizar el mayor equilibrio posible de matrículas entre los grupos de mañana y de tarde en ambos cursos.

Asimismo, también se propone mantener las mismas causas, ya aprobadas el año pasado, que permiten conceder el cambio de grupo solicitado: por motivos laborales y familiares graves debidamente acreditados, así como por coincidencia de horarios de asignaturas de distintos cursos.

Se aprueba por asentimiento.



10. Asuntos de trámite

Se retoma la solicitud de cambio de adscripción a la Facultad de Derecho realizada por D. Francisco Carrasco, Profesor de Derecho Financiero y Tributario, que quedó en suspenso en la anterior sesión de la Junta de Facultad, en la que se decidió pedir más información al respecto de la docencia de dicho profesor para el curso próximo. El Secretario comunica que toda la docencia asignada a dicho profesor se desarrollará en el Grado en Derecho, por lo que el equipo decanal entiende que no hay motivos para no conceder informe favorable para la solicitud de cambio de adscripción desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Se aprueba por asentimiento con la abstención de Rafael Padilla.

11. Ruegos y preguntas.

Fuensanta Rabadán pregunta si no sería posible que los tutores de los Trabajos de fin de Grado pudieran evaluar y asignar una parte de la puntuación total de los citados trabajos. Se le responde que no está contemplado en el Reglamento vigente, que concede la competencia de un modo absoluto a la Comisión evaluadora.

La misma profesora inquiere qué ocurre si un profesor está sobrecargado en la asignación de un número de trabajos excesivo para sus posibilidades. Se le responde que la asignación corresponde de modo exclusivo a los departamentos, que deben tener en cuenta la capacidad docente total del área de conocimiento y la propia del profesor en cuestión.

Miguel Checa propone la impartición de un taller a los alumnos acerca de lo que es un Trabajo fin de Grado y cómo se elabora, propuesta a la que se suma María Zambonino, que ya lanzó una propuesta similar en una sesión anterior. En esa misma línea, Esther Hava –con la aquiescencia de M^a Paz Sánchez- sugiere que se publiquen los mejores trabajos de cada curso, enviándolos al repositorio RODIN.

Por último, se ruega que se solucionen los problemas de acceso y seguridad que en la actualidad existen en el aula 1.27.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González